EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO PASAJE EPMT-P

FORMULARIO PARA LA RESOLUCION DE INCREMENTO DE CUPO

DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD	Día	Mes	Año

TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE

COOPERATIVA		COMPAÑÍA	

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL		RUC

TELÉFONO	DIRECCIÓN	EMAIL
TÍTULO HABILITANTE		FECHA DE EMISIÓN	

MODALIDAD DE TRANSPORTE

TAXI CONVENCIONAL		ESCOLAR/INSTITUCIONAL	
TAXI EJECUTIVO			
CARGA LIVIANA		INTRACANTONAL URBANO	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	TIEMPO VIGENCIA	RUC Ó CÉDULA

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

TELÉFONO	FAX	E-MAIL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REQUISITOS PARA LA RESOLUCION DE INCREMENTO DE CUPO

1. Certificado original de RTV voluntaria para Constatación de Flota Vehicular emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (vehiculo a ingresar).
2. Copias legibles a color de documentos personales de los socios o accionistas: Cédula de ciudadanía, certificado de votación y licencia de conducir (vigentes).
3 Copia legible a color de matricula; contrato de compra venta notariado; o copia certificada de la factura por la casa comercial (vehículo nuevo).
4. El vehiculo debe constar en el listado de Homologación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Transito (ANT).
5. Certificado de la Revisión tecnica vehicular para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 097-DIR-2016-ANT, o la resolución que estuviere vigente.
6. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado (en transporte público).
7. Listado físico y digital de los socios o accionistas en donde consten nombres completos, número de cédula, tipo de licencia, correo electrónico de cada uno de los socios que ingresarían en el proceso.
8. Listado de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda.
9. Certificado de no ser miembros de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas en servicio activo; o vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y certificado del historial laboral de IESS, para verificar que no sean autoridades o empleados civiles que trabajen o hayan trabajado hasta dos años antes de la fecha de la solicitud.
10. Copias legibles a color de documentos personales del representante legal: copia de cédula, certificado de votación (vigentes).
11 Copia del nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañias y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañias) o Registro de Orgnizaciones de la Superintendencia de Economia Popular y Solidaria (para Cooperativas).
12. Copia del Ruc de la Operadora Actualizado (reimpreso de la página del SRI).
13. Certificado de licencia de todos los socios emitido por la ANT.
14. Certificado único vehicular actualizado de todos los vehiculos emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (30 dias vigencia).
15. Copia del certificado de no adeudar en GAD Pasaje por cada socio (vigente).
16. El socio debe poseer licencia de la categoría que la modalidad de transporte requiera. En caso de no poseer licencia debe adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer, debidamente legalizado en el Ministerio de Relaciones Laborales y Certificación del IESS del chofer, el que deberá poseer licencia del tipo que la modalidad requiera.
17. Copia de la resolución de deshabilitación del vehículo entrante (cuando el vehículo pertenezca al servicio público o comercial
18. Comprobante de pago original del servicio para la resolucion de incremento de cupo, según el cuadro tarifario aprobado en la ordenanza vigente
19. Copia del certificado de no adeudar en el GAD Pasaje por cada socio (actualizado).

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La Empresa Pública Municipal de Pasaje EMPT-P, se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas.
La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la Operadora.
Nota: Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la ley.

LLENAR ÚNICAMENTE SI EL INGRESO DE LA SOLICITUD LA REALIZA UNA TERCERA PERSONA

Autorizo para que realice el ingreso de la solicitud para la resolucion de cambio de socio y vehiculo,

en mi representación, a: _____ portador de la C.I. _____

Firma del representante legal	Firma de persona autorizada
Nombre: _____	Nombre: _____
CI. _____	CI. _____